

Behatokia

Euskal LGTBI+ Behatokia **Observatorio Vasco LGTBI+**

RUEDA DE PRENSA.

27 DE JUNIO DE 2022.

HORA: 11:00 am

LUGAR: Centro Municipal La Bolsa, Calle Pelota 10, Bilbao

Euskal LGTBI+ Behatokia / Observatorio Vasco LGTBI+, cumple su primer aniversario, sumándose a exigir, una vez más Dignidad y Respeto para todas las personas LGTBI+, conmemorando ese Orgullo que llevamos celebrando desde hace 53 años, cuyo inicio arranca en Nueva York, el 28 de junio de 1969, con las revueltas de Stonewall.

Queremos empezar por celebrar algunos logros importantes conseguidos:

- **Aquí y ahora ya no nos queman en la hoguera** como hacia la Inquisición. Aunque nos pueden matar legalmente en otros países.
- **Aquí y ahora ya no se nos recluye en cárceles o psiquiátricos**, ni en campos de trabajos forzados, por ser quienes somos, como se hacía aplicando las leyes de Vagos y Maleantes, y su sucesora Ley de Peligrosidad y Reinserción Social (reforma de 1979) o, finalmente, con la aplicación del delito del escándalo público (reforma de 1988). **¡¡¡Somos más libres desde hace!!! 34 años!!!** Aunque en decenas de países del mundo, sigue sucediendo, nos encarcelan legalmente por ser un peligro social.
- **Además, dejamos de ser personas enfermas, y padecer patologías**. Así **la OMS reconoció** que la homosexualidad no es una enfermedad (**1990**) y luego que la transexualidad tampoco, aunque la cataloga como una “incongruencia” de género (2018, pero en vigor **desde 2022**).
- **Hemos alcanzado la equiparación formal ante la ley** con respecto al resto de la población, **en algunos derechos**. Por ejemplo, el **matrimonio igualitario** y el acceso a **la adopción** a cualquier persona, al margen de su orientación afectivo-sexual o a su identidad sexual o de género. Derechos que, si deseamos utilizarlos, ya no se nos pueden negar.
- Y mediante **la Ley de 2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas**. Que, **en Euskadi**, se completó en 2012, con la **Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales**, actualmente **en curso de reforma**.

Sin embargo:

- **Las intersexualidades se siguen considerando una patología** y no una diversidad humana más. En Euskadi y en otras partes del Estado **se continúan practicando cirugías no necesarias vitalmente para normativizar los cuerpos de quienes nacen con características sexuales que escapan a los cánones binarios establecidos**. La I de las personas intersexuales sigue siendo la letra más invisibilizada del colectivo.
- **Es legal en muchas partes del Estado, Euskadi incluida**, la práctica de los **Esfuerzos de Cambio de Orientación Sexual e Identidad o Expresión de Género** (conocidas como terapias de conversión, aversión, o contra condicionamiento, terminología que les da un respaldo médico del que carecen).
- **Se han multiplicado los discursos y los delitos de odio** gracias a la concurrencia de diversos factores: la llegada de la extrema derecha a las instituciones, la deriva totalitaria de un sector del feminismo transexuyente, las actuaciones de un poder judicial ajeno e insensible a nuestra realidad, y la actitud de algunos partidos políticos que han mirado hacia otro lado.

- **A nivel estatal**, tras diversos intentos fallidos, propuestas presentadas, muchas protestas, incluidas huelgas de hambre, existe un **proyecto legislativo para la igualdad Real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI**, que se espera pueda adoptarse finalmente en 2022. Un texto que, ni de lejos, cumple con las expectativas ni recoge el grueso de las demandas largamente debatidas y durante años expuestas, aunque esperamos sea, un paso más en la asunción de que los derechos de las personas LGTBI+ son, simplemente, **Derechos Humanos**.

REINVINDICAMOS UNA LEY INTEGRAL VASCA LGTBI+

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, desde 2014 se han sucedido las presentaciones de proyectos de ley y la adopción de legislaciones autonómicas de no discriminación o garantía de derechos del colectivo LGTBI+. En varias Comunidades coexisten normativas específicas para las personas transexuales y transgénero.

De Navarra a Castilla-La Mancha o Canarias, hay **muchos ejemplos a elogiar**, porque las asociaciones LGTBI+ existentes en estas Comunidades, sin fisuras, y los partidos políticos con representación en las respectivas instituciones legislativas han trabajado conjuntamente, escuchándose para consensuar su redacción y alcanzar su adopción. Así tenemos: **Andalucía** (2014 y 2017), **Aragón** (2018), **Baleares** (2016), **Canarias** (2021 y 2014), **Cantabria** (2020), **Castilla- La Mancha** (2022), **Cataluña** (2014), **Valencia** (2018 y 2017), **Extremadura** (2015), **Galicia** (2014), **Madrid** (2016), **Murcia** (2016), **Navarra** (2017), **La Rioja** (2022). Por último, cuentan con anteproyectos: **Asturias** (2018) y **Castilla-León** (2020), comunidad en la que, seguramente, al entrar Vox en el Gobierno, jamás pasará a convertirse en ley.

El País Vasco es la única excepción, junto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Ni contamos siquiera con un anteproyecto en nuestro Parlamento. No es algo por lo que la sociedad ni la representación política vasca deba sentirse orgullosa. Nos aleja de la corriente más progresista, moderna y proteccionista y nos acerca sin duda a la más reaccionaria, antigua y que mira para otro lado.

Por eso, hace cinco años hubo un germen, iniciativa de un partido político a quien hay que agradecer no intentar capitalizar este proceso entendiendo que debía estar en manos de la sociedad, que debiera construirse de abajo arriba, y de forma diversa y plural. El testigo fue tomado por una parte del movimiento asociativo existente en la Comunidad, que ha asumido esta labor, hasta llegar a organizarse a modo de federación para impulsar tal reivindicación. Así nació el **Euskal LGTBI+ Behatokia/ Observatorio Vasco LGTBI+**.

Ha sido durante los tres últimos años, cuando se ha llevado a cabo un intenso trabajo realizado por activistas de las asociaciones constituyentes, y contando con colaboraciones de personas y entidades muy diversas. Los avances y leyes en otras Comunidades Autónomas nos han facilitado seguir un método basado en recopilar las propuestas que en ellos se contemplaban por ámbitos temáticos y, a partir de su análisis identificar las necesidades y problemas que vivimos las personas LGTBI+, aquí y ahora en Euskadi; para adecuarlas a nuestra realidad y a nuestro entorno.

A lo largo de este camino, el Behatokia ha aprovechado para hacer llegar **propuestas concretas al Parlamento Vasco, en relación a proyectos de Ley en trámite, donde la realidad LGTBI+ no se contempla o se menciona sin mayor desarrollo. En concreto:**

- **Proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco (9 de noviembre de 2021, registro entrada Parlamento Vasco 2021/7839).**
- **Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi (9 de noviembre de 2021, registro entrada Parlamento Vasco 2021/7835)**
- **Proposición de Ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (2 de mayo de 2022, registro entrada Parlamento Vasco 2022/2698).**

Muchas horas de reuniones, debates y negociaciones para alcanzar acuerdos y consensuar las proposiciones a través de un conjunto de documentos que, hoy **27 de junio, en vísperas del Orgullo de 2022**, queremos hacer públicos, y ya están accesibles para su descarga y consulta en la Web del Behatokia:

<https://lgtbi-behatokia.eus/>



[Educación](#)



[Trabajo y responsabilidad social](#)



[Salud](#)



[Asuntos sociales](#)



[Protección Internacional, Migraciones y Cooperación Internacional](#)



[Cultura, memoria histórica, ocio, tiempo libre, deporte, turismo, medios de comunicación social, publicidad, nuevas tecnologías, redes sociales e internet](#)



[Administraciones públicas](#)



[Consejo Vasco LGTBI+](#)

Y lo hacemos proponiendo abiertamente a los grupos parlamentarios vascos, y al conjunto de asociaciones LGTBI+ registradas en Euskadi constituir una mesa de trabajo conjunta a partir del mes de septiembre de 2022, con el objetivo de dotar a Euskadi de un marco legal propio de protección y atención a las personas LGTBI+, mediante la adopción de una ley específica, una Ley Integral Vasca LGTBI+. Una mesa de trabajo donde, todas las partes intervinientes, respetemos la diversidad y la pluralidad, asociativa y política existente, con la única condición del respeto escrupuloso en materia de derechos humanos.

Desde Behatokia **ofrecemos los textos elaborados como base** para comenzar este desafío. Tenemos la convicción de que **no podemos esperar a depender de lo que sucede en Madrid, ni de las leyes que se aprueben a nivel estatal** para avanzar socialmente a este nivel en nuestro territorio.

Esta proposición de Ley lo que busca es:

- **Prevenir. Evitar las causas que permiten las discriminaciones cotidianas, muchas veces no visibles**, que vivimos las personas por ser gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales (LGBTI+) en el País Vasco.
- **Atender a las formas específicas de exclusión y desigualdad** que sufre el colectivo. Creemos **servirá pedagógicamente** para poner en evidencia la cantidad de situaciones que, en el día a día, requieren propiciar una formación específica, establecer medidas concretas para asegurar la integración, el respeto y la igualdad en materia de diversidad sexual y de género.
- Reparar en **la heterogeneidad de ámbitos en los que se precisa intervenir**: desde los medios de comunicación y las redes sociales, a las residencias de tercera edad, los clubs y centros deportivos, los locales de ocio y tiempo libre, los formularios y servicios de atención públicos, los catálogos y fondos de libros de las bibliotecas, los recursos de servicios sociales, la atención sanitaria, las buenas prácticas en las empresas, públicas o privadas, en el quehacer de todas las administraciones, en todos los centros y niveles educativos, en las prisiones y en los psiquiátricos... Y así, una lista que puede parecer interminable, pero que **deja al descubierto la cantidad de espacios, ámbitos y situaciones en los que habitualmente se produce discriminación y hay LGTBIfobia**.
- Servir **para que el propio colectivo LGTBI vasco** muy blanco, aburguesado y funcional, **incorpore en el enfoque transversal del texto, la voz y el protagonismo de quienes representan la interseccionalidad del colectivo**, es decir, de aquellas personas que se enfrentan a una múltiple discriminación. Junto a la derivada de su orientación afectivo-sexual, su identidad sexual o de género, o de sus características sexuales, la que incorporan merced a otras variables concurrentes: su procedencia, su etnia, su situación de discapacidad, su falta de documentación, su edad, ... Características que vulnerabilizan aún más a estas personas.
- Crear **vasos comunicantes entre todas las administraciones públicas, el mundo asociativo y todo tipo de actores de relevancia** constatable **en los ámbitos que se abordan**, mediante la creación del **Consejo Vasco LGTBI+ del País Vasco**. A este nivel para el Observatorio es muy importante **destacar el papel** que pretendemos tengan a nivel participativo en este Consejo, **los municipios vascos**. En especial los **pequeños**, que tienen menos recursos que las tres capitales y que los núcleos más poblados para poder llevar a cabo políticas activas en esta materia. Con ello, pretendemos se atiendan las necesidades de la ciudadanía que en ellos reside y evitemos el sexilio.
- **Tener en consideración la proliferación de las violencias visibles: especialmente a los discursos y delitos de odio**. No podemos obviar las agresiones físicas que han ido en aumento. Ni que, en el último año, hemos vivido uno de los hechos más graves de nuestra historia con el **asesinato de hombres gais o bisexuales**, en un número todavía por determinar **en Bilbao**. Unos hechos pendientes de esclarecer sobre los que no puede mantenerse el silencio institucional y judicial eternamente.

- Y, por último, **aunque su finalidad no es castigar ni perseguir**, la propuesta recoge –como tantas normas administrativas– **un régimen sancionador para aquellos actos de discriminación** que, al no estar contemplados en el Código Penal, no tiene su comisión ningún tipo de respuesta legal. Con esta ley serán considerados infracciones (con distinto nivel de gravedad) y conllevarán imposiciones de multas y otras medidas alternativas, basadas en **la idea prioritaria de trabajar directamente con las personas que los cometen para deconstruir los prejuicios y estereotipos que tienen interiorizados hacia el colectivo LGTBI+.**

Con esta propuesta de **Ley integral LGTBI+** queremos, en suma, dotar a Euskadi de un **paraguas que nos proteja** a toda la ciudadanía **del sirimiri de la LGTBIfobia social e individualmente interiorizada e institucionalizada**, y que nos permita desarrollar al máximo nuestras posibilidades personales y colectivas.

Que seamos la última Comunidad Autónoma en emprender este recorrido no será relevante si existe voluntad política para poder llegar a buen puerto. Contamos con las experiencias de quienes ya tienen mucho tiempo recorrido, para evitar sus errores y poder mejorar sus aciertos. Los últimos pueden ser los primeros si saben aprovechar las oportunidades. La historia nos dirá si lo hemos hecho.